



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Osorno, 21 de diciembre de 2021

MAT: MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN,
PARA EL AÑO 2021.-

DECRETO N° 9.752

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 21.289 publicada en el Diario Oficial del 16/12/2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.

El Decreto N° 10.030 del 30/12/2010 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2021.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 2235-B del DAEM, que solicita modificación presupuestaria por traspasos entre cuentas de gastos.

El acuerdo N° 585 del Concejo Municipal Osorno, tomado en sesión Ordinaria, bajo el número 48 de fecha 21 de diciembre de 2021, donde se aprueba la modificación presupuestaria por traspasos entre cuentas de gastos del Departamento de Educación Año 2021 según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N° 412 de fecha 21.12.2021.

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente a operaciones por Traspaso entre Cuentas de Gastos:

DE:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.22.01.001	01	Para Personas	150.000.-
215.22.02.002	01	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	200.000.-
TOTAL			350.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

A:

CUENTA	SP	A LA CUENTA	MONTO M\$
215.21.02.001.001	01	Sueldos Bases	200.000.-
215.21.03.004.001.003	01	Otras Remuneraciones	150.000.-
TOTAL			350.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YUR/SGP/MGN/ORP/soll

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Contabilidad
- Archivo D.A.E.M.



SERGIO GONZÁLEZ PINOL
DIRECTOR DAF